

En la Villa de Torama, y Salas Capitulares de ella a
 Diez y Nuebe dias del mes de Junio el mil Setecientos ochenta
 tray Nuebe años Sesenta el Consejo Justicia y Regimiento de ella,
 Como lo tienen de Oficio y Costumbre de separar para la cuenta y
 Confesion las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
 Ambos Mage. Cien, y utilidad de esta Villa, y su Comunidad ha
 sacado las Sesiones de D. Juan de Valera y Cañedo Abil.
 delos D. Consejo Governador, y Capitan de Guerra de esta Villa
 Sr. D. M. Caballeros Capitulares que firmaron, Pedro Juan
 Canovas, Juan de Moya Canovas, Inesplaza Moya, y Joseph
 Canela Vidal, Diputados del Comon, y D. Diego Camacho Can,
 su Sindico Personero, y Juntos acordaron lo siguiente.

Se ha visto una Carta orden del Sr. D. Joseph Tarallon Jefe de
 Ponte Gual de esta Provincia suya quatro de este mes, Inven
 ta en ella, una del señor Concedor Gual, de Propios y
 bion del Reino, y se acordó se haga el Informe, que se
 enuncia, sobre los particulares en ella contenidos.

Se vio el Memorial de D. Joseph Juan Mesquero, Medico
 Titular de esta Villa, en el qual se espone de su empleo y se
 le hubo de despedir. Teniendose de las Peticiones de
 Plaza, Sr. D. Bernardo Cayo Vidal, D. Aquilino Andres,
 y D. Juan Gomez, se acordó se esta Villa, nombra como
 mo Nombrador, Sr. D. Juan Medico de ella, al don Juan
 Sr. D. Bernado y D. Aquilino para que se acuerde la expresion
 de Plaza, con la dotacion, de por medio de un escrito de
 la Superintendencia.

Nombro don Juan Juan Emilian de esta Villa Sr.
 D. Andres de la Villa de la Ciudad de Cantabria D.
 haciendo, la renta Convidado Sr. la Superintendencia, Crimmes

IV.

Medico

Quisano

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

